AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
Periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente"**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad** entregó el 28 de mayo de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad**, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	597,498.00	0.00	597,498.00	597,498.00	199,166.00	33.33
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	**$ 597,498.00**	**$ 0.00**	**$ 597,498.00**	**$ 597,498.00**	**$ 199,166.00**	**33.33**

CONCEPTO	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0.00
Materiales y Suministros	289,899.00	(247,249.25)	42,649.75	42,649.75	16,227.58	100.00
Servicios Generales	307,599.00	(217,468.07)	90,130.93	90,130.93	89,597.93	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	6,160.64	6,160.64	6,160.64	0.00	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	**$ 597,498.00**	**$ (458,556.68)**	**$ 138,941.32**	**$ 138,941.32**	**$ 105,825.51**	**100.00**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$199,166.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **$597,498.00**, se deriva que la gestión de los recursos para este primer trimestre del año, se alcanzó en un **33.33%**. Este resultado se origina porque a la fecha el Instituto no ha recibido las aportaciones del Municipio de Solidaridad de los meses de febrero y marzo, según lo manifiesta la propia entidad. (***Figura 1***)

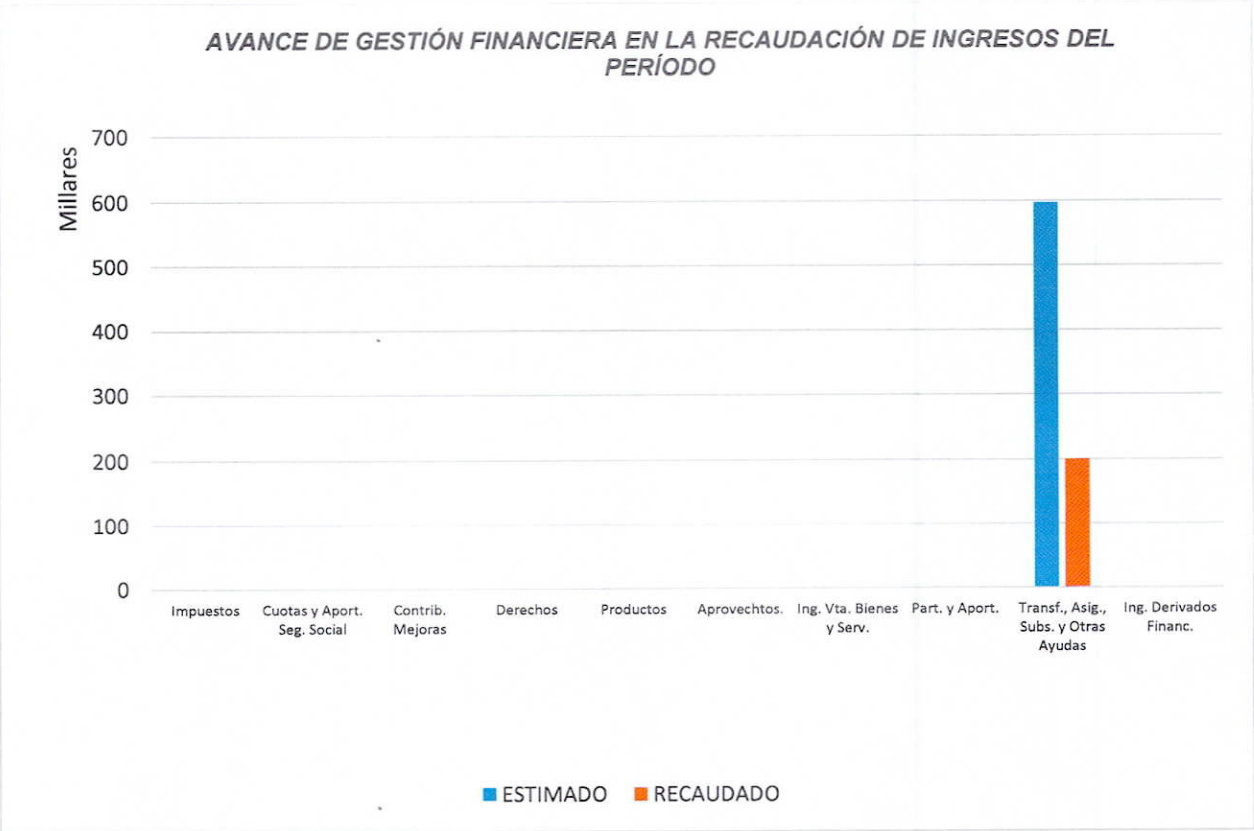

Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$138,941.32**, en relación con el Egreso Modificado por **$ 138,941.32,** se deriva que la aplicación de los recursos en este primer trimestre del año, se mantuvo congruente con las cifras previstas en el período. (***Figura 2***)

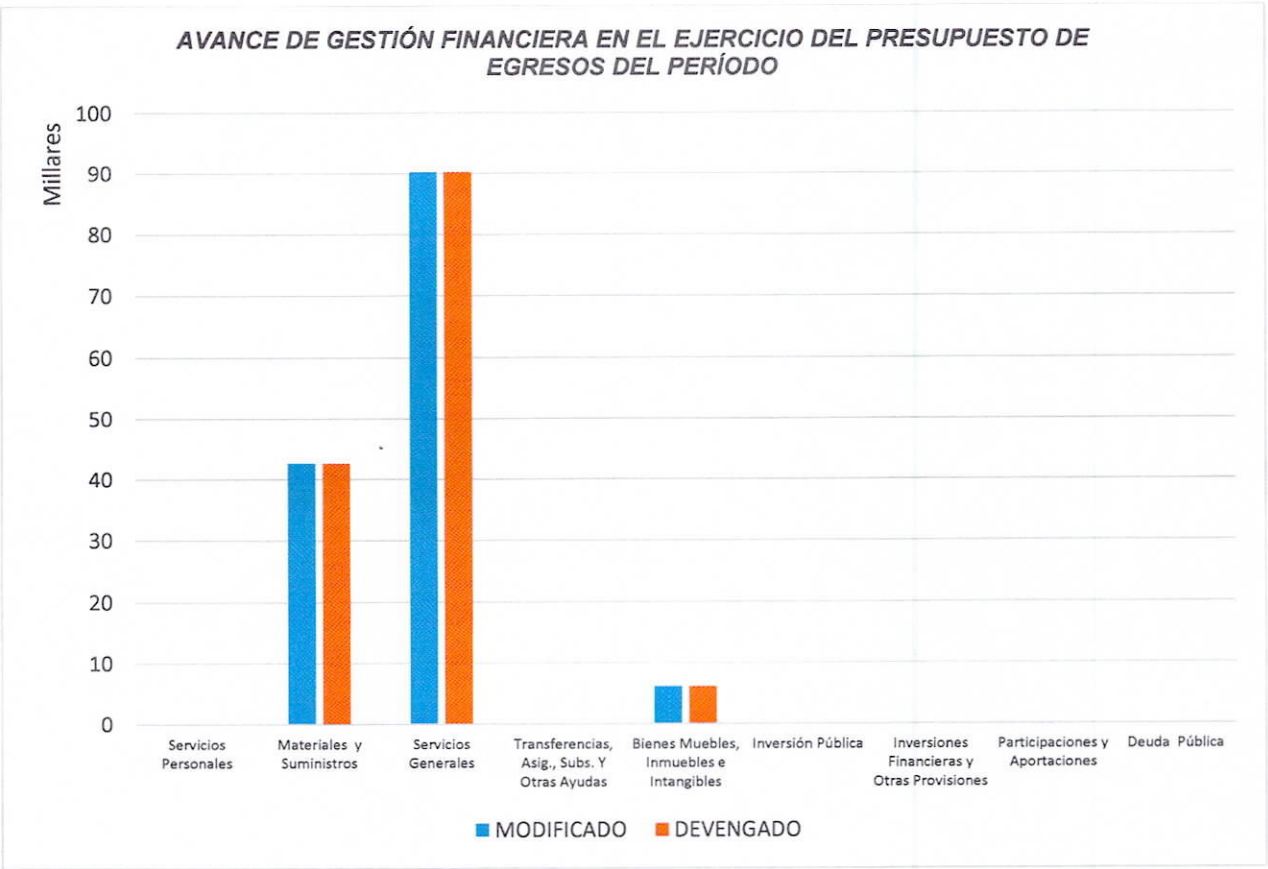

Figura 2

I. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad**, no presenta información de su Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2018.

Para este ejercicio el ente integra avances de cumplimiento de las metas y objetivos de 4 programas presupuestarios que a continuación se enlistan:

1. Realizar talleres, pláticas y conferencias para promover la igualdad sustantiva y los derechos humanos de las mujeres.

2. Distribuir 7000 violentometros de forma anual en la población del municipio, Elaboración de video dando a conocer los tipos de violencia y los datos de las dependencias responsables de prevenir, atender y sancionar la violencia en contra de las mujeres a través de la plataforma Municipal digital, además de dar a conocer por este medio los eventos de os talleres, platicas y conferencias.

3. Realizar pláticas de salud, equidad y empoderamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad.

4. Realizar un convenio que para el cumplimiento al objetivo del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad

De los cuales, el ente no indica el importe asignado a cada programa.

El Instituto de Juventud en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas:

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES			JUSTFICACIONES
		META ANUAL PROGRAMADA	REALIZADO EN EL PERIODO	AVANCE % REALIZADO AL PERIODO	
Realizar talleres, pláticas y conferencias para promover la igualdad sustantiva y los derechos humanos de las mujeres	FIN	8	3	15%	Este FIN será medido con dos indicadores: Servidores públicos sensibilizados y servidores públicos participantes. La violencia en contra de las mujeres es de interés del IMMSolidaridad debido a su gravedad, por lo cual se trabaja en la prevención, atención y sanción de la misma, razón por la cual se requiere de servidores públicos debidamente capacitados.
	FIN	2	1	50%	El IMMS, como organismo descentralizado contempla en sus atribuciones ser el responsable de atender los temas de género, perspectiva de género, derechos humanos, para lo cual el personal del IMMSolidaridad debe estar debidamente capacitado
Distribuir 7000 violentometros de forma anual en la población del municipio, Elaboración de video dando a conocer los tipos de violencia y los datos de las dependencias responsables de prevenir, atender y sancionar la violencia en contra de las mujeres a través de la plataforma Municipal digital, además de dar a conocer por este medio los eventos de os talleres, platicas y conferencias	FIN	3	1	25%	Con el fin de sensibilizar a la población sobre cuestiones de violencia en contra de las mujeres se contempla la estrategia de utilizar material impreso.
Realizar pláticas de salud, equidad y empoderamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad.	FIN	35	18	51%	El trabajo directo con las mujeres en Solidaridad es de fundamental importancia para dar a conocer sus derechos, entre los cuales se incluye a la no violencia, llevando de esta forma a su empoderamiento a través de pláticas y talleres
Realizar un convenio que para el cumplimiento al objetivo del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad	FIN	1	0	0%	La vinculación interinstitucional, con la academia y/o empresas para la coordinación de trabajos y obtención de apoyos es de especial importancia para lograr e el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Como puede observarse en el cuadro anterior, el ente presenta sus avances de indicadores de metas y objetivos a nivel Fin, respecto a la meta anual; proyectan que todos sus programas

tuvieron alcances en el período que se informa, excepto el de "Realizar un convenio que para el cumplimiento al objetivo del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad", el cual presenta un avance del 0%. Se le solicitará al ente la información de sus indicadores a nivel componente y actividades para el próximo trimestre.

La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades dará como resultado el avance total de los programas hasta el final del ejercicio.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

RECIBIDO
4 JUN 2018
9:30